

LANUS 27 MAY 2020

RESOLUCIÓN N° 0315

VISTO: Las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. El Protocolo de limpieza y desinfección de superficies y ambientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO: Que el nuevo Coronavirus (COVID-19) se propaga aceleradamente a nivel mundial.

Que, dadas las características de la enfermedad y la dinámica actual de la pandemia, es menester implementar acciones de prevención.

Que, considerando la dinámica de la pandemia es necesario reforzar y sistematizar prácticas específicas para garantizar los máximos estándares en prevención.

Que, la transmisión del COVID-19 se produce a través de gotitas respiratorias producidas al toser, estornudar o hablar y a través del contacto con superficies contaminadas con estas gotas.

Que La evidencia muestra que tanto los EPP como las recomendaciones de higiene institucional, son medidas eficaces para minimizar la contaminación ambiental.

Que es necesario atender desde el ámbito laboral las previsiones necesarias procurando garantizar la seguridad de los trabajadores;

Que en ese entendimiento y conforme con lo dispuesto en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires; es de importancia desinfectar los ambientes del ámbito Municipal.

Que la medida establecida en la presente permitirá cumplir con las prevenciones sanitarias establecidas y los protocolos pertinentes.

Por lo expuesto, El SECRETARIO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LANUS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Impleméntese la limpieza y desinfección preventiva del palacio municipal, C.A.V y edificio Anexo.

ARTÍCULO 2°: Efectúese la misma bajo los siguientes preceptos: Los desinfectantes probados para eliminar virus son: hipoclorito de sodio 500- 1000ppm u otros clorados alcoholes 62-70%, compuestos fenólicos, compuestos de amonio cuaternario y peróxido de hidrógeno 0,5%, monopersulfato de potasio. La dilución correcta de hipoclorito de sodio para desinfección de áreas críticas es de 1000ppm y es dependiente de la concentración inicial de clorado. Los clorados se utilizan en superficies ya limpias y enjuagadas. También podrán utilizarse en pulverizadores.

ARTÍCULO 3°: Desempeñese según los parámetros establecidos en el anexo 1 constitutivo de la presente.

ARTÍCULO 4°: La presente será refrendada por el Sr. Secretario Jefe de Gabinete Sr. Diego Gabriel Kravetz

ARTÍCULO 5°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las dependencias en relación funcional. Archívese



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO Jefe DE GABINETE




DR. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIO DE SALUD

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y AMBIENTES

1- Limpieza y desinfección:

El personal involucrado en la limpieza deberá utilizar E.P.P., con indicación de colocación y retiro de los elementos, posteriormente detallado.

LIMPIEZA:

Se realizará la limpieza de AMBIENTES y SUPERFICIES con trapeador o paño húmedo. Se colocará en un recipiente con solución con agua y detergente de uso doméstico. Sumergir el paño en la solución, escurrir y friccionar todas las superficies a limpiar. Enjuagar con segundo paño sumergido en otro recipiente con solución de agua y detergente. Luego se procederá a la desinfección.

DESINFECCIÓN:

Colocar 100ml de lavandina en 10 litros de agua. Sumergir el trapeador o paño en la solución con hipoclorito de sodio y friccionar la superficie a desinfectar. Dejar secar.

- Luego de la desinfección y limpieza, dejar abiertas las puertas para ventilar.
- Limpiar y desinfectar a fondo sobre todo en las superficies de contacto.
- Limpiar y desinfectar equipos y mobiliario

2. Recomendaciones para la correcta utilización de los elementos de protección personal, en la contingencia de COVID-19, DURANTE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

ESQUEMA 1

1ro – Higiene de manos



2do - Camisolín

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura



3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso

- Colocación correcta
- Ajuste nasal
- Deslizar sobre el mentón
- Y chequear ajuste del barbijo



4ro - Gafas



5to – Guantes comunes

- Colocarlos sobre el camisolín



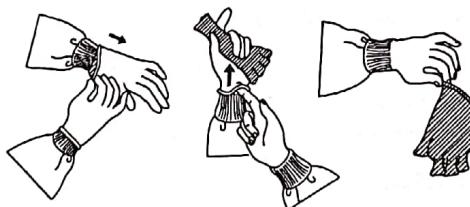
El orden de retiro adecuado debe ser la siguiente:

1. Retirar el camisolín y descartarlo.
2. Retirar guantes y descartar.
3. Higiene de manos.
4. Retirar antiparras para poder limpiarla adecuadamente
5. Retirar el barbijo y proceder según tipo de elemento utilizado.
6. Higiene de manos.

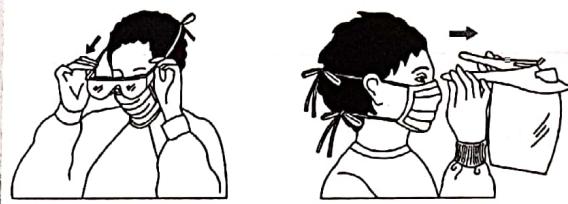
1- RETIRO DE CAMISOLÍN O TRAJE: Se deberá desatar los cordones tocando solamente el interior de la bata o mameluco, pásela por encima del cuello y de los hombros. Voltee la bata al revés. Dóblela o enróllela y deséchela.



2-RETIRO DE GUANTES: Tomar la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quitárselo. Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada. Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca. Quite el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante. Arroje los guantes en el recipiente de desechos.



3-RETIRO DE PROTECCIÓN OCULAR / FACIAL: Para quitárselas, tomarlas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas. Colóquelas en bolsa cerrándola. Recordar que debe limpiarse y desinfectarse para reutilizar (no se descarta).



4-RETIRO DE BARBIJO: Primero tome los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la mascarilla, sosteniéndola por las tiras. Arrójela en el recipiente de deshechos.



BIBLIOGRAFÍA.

Resolución 169/2019. Secretaría de salud municipalidad de Lanús. 29 de febrero de 2019.-

Recomendaciones Ministerio de salud de la PBA. Medidas de bioseguridad en covid-19. 2020.-

Recomendaciones uso de E.P.P. ministerio de salud de la Nación. Marzo 2020.-

Limpieza y desinfección superficies y ambientes ministerio de salud provincia de buenos aires 15 de abril de 2020.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



DR. GUSTAVO A. SIELIX
SECRETARIO DE SALUD